

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS
E-013-01-82419



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 5456, de fecha 13 de Octubre de 2014.

N° Certificado SEC	: 253215
Fecha de Emisión de Adenda del Certificado	: 28/02/2018
N° y fecha de Solicitud de Adenda	: E-013-01-97308 de fecha 24/01/2018
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/12, de fecha 26 de Diciembre de 2011
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 62035:2003 y IEC 60167:1998
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: PHILIPS LIGHTING CHILENA S.A
Dirección del Solicitante	: Avda. Andres Bello 2115, 4° Piso – Providencia – Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 3471599991-0

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámpara de descarga con vapor de haluros metálicos
Denominación Comercial del Producto	: MASTER HPI-T PLUS
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: HPI-T Plus 250W/645 - HPI-T Plus 400W/645
Características Técnicas	: Transparente – 250W - 400W – E40 – Tubular
Identificación y/o Trazabilidad	: 7L (11/2017)
País de origen	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 996.- unidades
Tamaño de la Muestra	: 13.- unidades
Nombre del Fabricante	: Philips electronics technology (shanghai) Co.,Ltd
Dirección del Fabricante	: 1805 hu Yi High way, malujia district, shanghai, 201801, China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A
N° de informe de ensayos	: SCE-93892
N° de Certificado Referenciado	: E-013-01-83179
N° SEC de Certificado Referenciado	: 255988
La generación de esta adenda se debió	: A la incorporación del modelo HPI-T Plus 400W/645

Nota importante al final del documento

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS
E-013-01-82419

**USOS DEL PRODUCTO**

Industrial

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote de importación

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS
E-013-01-82419



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de
Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento